



**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**
Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

| | |
|----------------------------|--|
| S A L I D A | Junta de Andalucía JUNTA DE ANDALUCIA C. AGRICUL., GANAD., PESCA Y D.S. |
| | 2021130000010334 - 09/04/2021 |
| | Registro Auxiliar SV. SANIDAD VEGETAL SEVILLA |

| | |
|---|--|
| R E C E P C I O N | JUNTA DE ANDALUCIA D.T.AGRIC.,GAN.,PESCA - SE |
| | 2021131800004984 - 09/04/2021 |
| | Registro Auxiliar D.T.AGRIC.,GAN.,PESCA - SE SEVILLA |

Fecha: la de la firma
 Ref.: MFG/SV
 Asunto: Autorización provisional
 PI arroz

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERIA DE
 AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Conforme a lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 971/2014, por petición de la comunidad autónoma de Andalucía, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha acordado autorizar excepcionalmente, en el periodo comprendido entre el 25 de abril y el 24 de julio de 2021, la comercialización de los productos fitosanitarios formulados a base de Benzobicyclon 40% para tratamientos herbicidas en el cultivo de arroz.

Por lo tanto, en base a la Resolución de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria de 5 de abril de 2021, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente para dicho periodo, la utilización de los productos fitosanitarios citados, dentro de la estrategia de control integrado de plagas del Reglamento Especifico de Producción Integrada de Arroz de Andalucía, contra *Leptochloa spp*, *Heteranthera sp* y *Cyperus difformis*.

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro, así como las condiciones de uso del anexo de la Resolución de 5 de abril de 2021, adjunta a este escrito.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
 PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo: Manuel Gómez Galera



Tabladilla, s/nº
 41071 – SEVILLA Tif. 955032167

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | MANUEL GOMEZ GALERA | 09/04/2021 | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | 640xu773PFIRMAa8Q3LC0MjsQiIy2z | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |